



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 77214

Que mediante providencia de 5 de noviembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **BERNARDO VIVAS REINA** contra la **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA**. Con el radicado interno No. **77214**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a la SALA CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, así como a las autoridades, partes e intervinientes en los procesos ordinarios civiles identificados con radicados 76520310300320180001800, 76520310300320180005200 y 76520310300320190018200 para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **JORGE HUMBERTO VIVAS REINA, LUIS EDUARDO VIVAS REINA, ROSALBA VIVAS REINA, ALVARO ENRIQUE VIVAS REINA, HILIA VIVAS DE HOYOS, MARIELA VIVAS REINA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 76520310300320180001800 (01), 76520310300320180005200 (01) y 76520310300320190018200 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 7 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 7 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor